



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 4 de Septiembre de 2012.

DECRETO EXENTO: N° 5345.-

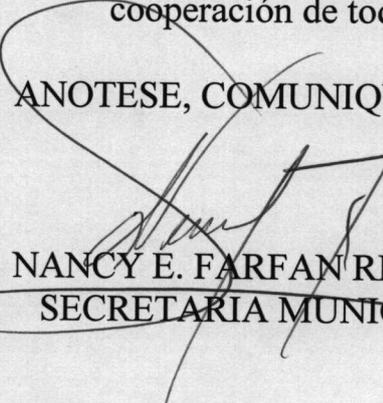
VISTOS :

1. El Convenio de Cooperación suscrito entre esta Municipalidad y el Ministerio del Medio Ambiente.
2. Resolución Exenta N° 0699 del 16 de Agosto de 2012, de la Subsecretaría del Medio Ambiente que aprueba convenio.
3. La necesidad de instalar e implementar la Gestión Ambiental Local en los Municipios del país.
4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

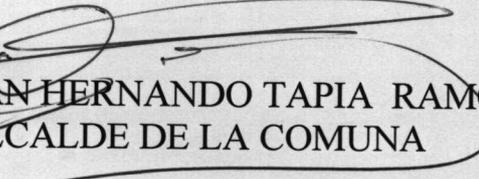
DECRETO :

1. Apruébese Convenio de Cooperación suscrito entre esta I. Municipalidad y el Ministerio del Medio Ambiente para la implementación del sistema de certificación ambiental municipal para fortalecer los procedimientos y funciones vinculados con la temática ambiental que desarrollan los municipios en el territorio comunal.
2. Las demás cláusulas insertas en el convenio adjunto se mantienen vigentes y pasarán a formar partes del presente decreto.
3. Designase al Sr. RUBEN ARAYA MEDINA, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Grado 8° E.M., Coordinador Ambiental ante el Ministerio de Medio Ambiente, quien actuará como contraparte durante el proceso de Certificación Ambiental Municipal.
4. Para el cumplimiento y éxito de este objetivo el coordinador tendrá las facultades para requerir información, coordinar reuniones y solicitar la cooperación de todos los funcionarios municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Seremi de Medio Ambiente
Administrador Municipal